


**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD:	132-135	FECHA:	09/09/2019	
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:				
LUGAR:	CHILPANCINGO, GRO.	PERIODO:	DEL 22 de julio	AL 22 de julio de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):				
<p>El objeto de la comisión fue que las instancias que integran el sector forestal elaboren una propuesta para el manejo sostenible de los bosques y sus recursos naturales asociados a los bosques. Participaron en la reunión representantes de la CONAFOR, la PROFEPA, la Delegación de Bienestar y SEMARNAT el objetivo es fortalecer la coordinación del sector forestal federal y elaborar un documento rector para impulsar el manejo sostenible de los bosques.</p> <p>RESUMEN: En seguimiento a la elaboración del documento rector del sector forestal, los participantes hacen notar de que es urgente contar con una política pública que verdaderamente impulse la conservación, la restauración, la protección y el manejo sostenible de los bosques y sus recursos naturales asociados a los bosques. Que para incrementar la producción y productividad de los bosques es preciso de realizar reuniones regionales con todos los actores del sector forestal para que todos asuman el compromiso que les corresponde y se establezcan metas que tendrán seguimiento subsecuente. Que existen muchos predios que no están trabajando por diversas causas, se precisa de reunirse con ellos y buscar atender los factores que están limitando o frenando el desarrollo de la actividad forestal en el Estado. La SEMARNAT propuso que debe modificarse la Ley Forestal en relación a las asambleas de ejidos y comunidades, las cuales sólo deben ser válidas con la mayoría de derechosos y no con los que participen en la segunda convocatoria, porque eso propicia que se beneficien del aprovechamiento un grupo muy reducido de derechosos o en el peor de los casos, la mayoría se inconforme por el aprovechamiento y frenen la corta del arbolado. En seguimiento a la elaboración del documento rector del sector forestal, la SEMARNAT entregó el primer borrador para su revisión y aportación de los integrantes del sector.</p> <p>CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de trabajo en las oficinas de la CONAFOR se acordó hacer que los participantes realicen la revisión un documento donde haga un análisis de los problemas que frenan y limitan el desarrollo de la actividad forestal y hacer un programa de acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, con la participación decidida de los dueños y poseedores de los bosques y de los prestadores de los servicios técnicos forestales, así como la industria maderera.</p> <p>RESULTADOS OBTENIDOS: Se acordó como compromiso elaborar un documento de compromisos para impulsar la producción y productividad forestal maderable y no maderable. Así también fortalecer la coordinación con la SADER y los gobiernos municipales, dueños de los bosques y titulares de permisos forestales para la prevención y combate de los siniestros forestales. También se acordó mejorar el proceso de evaluación de los programas de manejo forestal y cambios de uso de suelo de los terrenos forestales.</p> <p>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Se atendió la reunión de trabajo y los acuerdos buscan contribuir a una mejor coordinación institucional con el sector social y técnico forestal.</p>				
ATENTAMENTE				
				
ARMANDO SANCHEZ GÓMEZ				

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.